

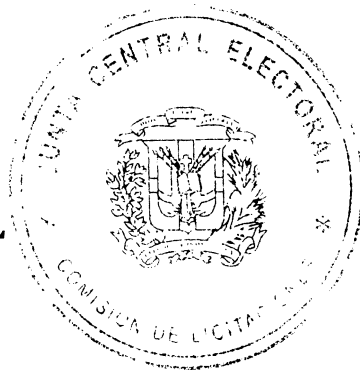


REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CONVOCATORIA A CONCURSO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS

REF.: CP-22-2013



La Junta Central Electoral; a través de su Comisión de Compras y Licitaciones, está convocando a un concurso por Comparación de Precios, para la adquisición e instalación de **un (1) Sistema de Monitoreo** en el nuevo Centro de Digitalización del Registro Civil y Cédula Vieja, con las características que se describen:

Item	Cantidad	Descripción
1	2	DVR de 16 canales, VGA, formato de grabación H.264, 480FPX, con capacidad para dos discos de 1TB cada uno, que permita recuperar el sistema después de una posible interrupción eléctrica, que permita realizar búsqueda de manera remota, entre otras características. (Estos equipos deben ser de una marca reconocida.
2	19	Cámaras tipo boss de 600 tvl, 1/3 con lentes verifocales de 2.8 a 12mm.
3	3	Cámaras de 600 tvl para exterior tipo boss, con lentes verifocales de 2.8 a 12mm.
4	3	Hausing con led infrarrojos a ser usado en el exterior.
5	2	Monitores de 32 pulgadas.
6	2	UPS de 1.5 kilos
7	1	Gabinete para los grabadores.
8	1	Cámara PTZ para exterior, 540 TVL o más, zoom óptico de 27X o más, zoom digital 12X, lente 3.5-94.5mm, 1/4 Ccd.

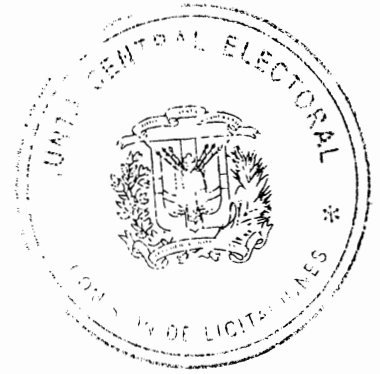
NOTAS:

- Los materiales no señalados deben ser ponderados por el suplidor al momento de realizar su levantamiento en el edificio, ya que el sistema será recibido **"llave en mano"**.
- Se debe realizar levantamiento en sitio.
- El edificio está ubicado en la calle Correa y Cidron No. 52, casi esquina Italia del sector de Honduras, Santo Domingo, D. N. (Coordinar con Denny Bello, Enc. del Centro de Monitores).

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas nacionales que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos de las normativas vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Presentación de Propuestas:

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **2 de julio** del 2013, en las oficinas de la Comisión de Compras y Licitaciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:



- El Precio.
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- Las condiciones de pago.
- Tiempo entrega.
- Garantía.
- Descripción del sistema, incluyendo materiales y equipos.
- El ITBIS de manera segregada.
- El proyecto se requiere **“LLAVE EN MANOS”**
- Realizar levantamiento en sitio.
- Solo una propuesta por participante **(No ofertas alternativas)**.
- Leyenda que diga: “Para más información ver Página Web de la Junta Central Electoral”.

Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.

Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten a la Comisión de Compras y Licitaciones dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha para entrega de propuestas.

Evaluación de Propuestas:

- La Comisión de Compras y Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, descripción del equipo, garantía del equipo, idoneidad y confiabilidad de los Oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

- La adjudicación, será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.
- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.
- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$410,000 y sea necesario el pago de anticipo, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la JCE. La misma puede mediante un cheque certificado a nombre de la Junta Central electoral o emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un

tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de los equipos adjudicados. La garantía es reembolsable al cumplimiento.

- En caso de que la propuesta incluya entrega en un plazo no mayor a diez (10) días, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento por parte del adjudicatario.
- La Comisión de Compras y Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado propuestas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial al procedimiento.
 - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse a los teléfonos: (809) 338-5419 Extensiones 200, 237, 238 y 239 ó en el e-mail: licitaciones_jce@jce.do

COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

